



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRÁMITE DE PERMISO TEMPORAL PARA ACCESO A LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES (TUM) DE LA ASIPONA DOS BOCAS

Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., ASIPONA Dos Bocas, con domicilio en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco. C.P. 86608, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los Artículos del 16 al 19, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Llevar a cabo los trámites para autorizar permisos temporales y permitir el acceso a personal y vehículos al acceso a la TUM.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

Con respecto a lo señalado en el Numeral 6.3.1 del Manual de Uso de la Plataforma Electrónica PIS (Puerto Inteligente Seguro):

- Del personal de la empresa del que se solicita el ingreso a la TUM:
 - Datos de identificación contenidos en credencial de personal expedida por la ASIPONA Dos Bocas.

O en su caso:

- Datos de identificación contenidos en identificación oficial
- Numero de Seguridad Social (NSS)

Además para el caso de choferes:

- Datos de identificación contenidos en Licencia de Manejo



Además para el caso de ser tripulante de alguna embarcación:

- Datos de identificación contenidos en identificación oficial o en su caso los contenidos en Libreta de Mar
- Del vehículo de la empresa al que se solicita el ingreso a la TUM (si el propietario es persona física)
 - Datos de identificación y datos patrimoniales de credencial vehicular expedida por la ASIPONA Dos Bocas

o en su caso:

- Datos de identificación y datos patrimoniales contenidos en póliza de seguro.
- Datos de identificación y datos patrimoniales contenidos en tarjeta de circulación.

Permiso Temporal: Prestadores de Servicios Portuarios o de Servicios Conexos:

- Datos personales contenidos en Carta Responsiva (expedida por el cliente con quien celebran contrato, pudiendo ser la ASIPONA Dos Bocas, Agencias Navieras Consignatarias, Cesionarios y Prestadores de Servicios Específicos).
- Del personal de la empresa del que se solicita el ingreso a la TUM:
 - Datos de identificación contenidos en credencial de personal expedida por la ASIPONA Dos Bocas.

O en su caso:

- Datos de identificación contenidos en identificación oficial
- Numero de Seguridad Social (NSS)
- Datos de identificación contenidos en credencial oficial de la empresa.

Además para el caso de choferes:

- Datos de identificación contenidos en Licencia de Manejo
- Del vehículo de la empresa al que se solicita el ingreso a la TUM (si el propietario es persona física)
 - Datos de identificación y datos patrimoniales de credencial vehicular expedida por la ASIPONA Dos Bocas.

O, en su caso:

- Datos de identificación y datos patrimoniales contenidos en póliza de seguro.



- Datos de identificación y datos patrimoniales contenidos en tarjeta de circulación.

Adicional a los datos antes señalados, en los siguientes casos se requerirán los siguientes datos personales:

Servicio de Avituallamiento:

- Datos de identificación contenidos en factura de avituallamiento (en el caso de persona física).
- Datos de identificación contenidos en orden de compra de la comisaria (en el caso de persona física).

Servicio de Maniobras:

- Datos de identificación contenidos en certificado que acredite la capacitación del operador.
- Datos de identificación contenidos en manifiesto o pedimento del material (en el caso de factura a nombre de persona física)

Servicio de combustibles y lubricantes:

- Datos de identificación contenidos en factura electrónica o comprobante fiscal digital de origen que acredite la compra (en el caso de factura a nombre de persona física).
- Datos de identificación contenidos en factura electrónica o comprobante fiscal digital de venta que acredite la propiedad o legítima posesión (en el caso de factura a nombre de persona física).

Servicio de recolección de residuos:

- Datos de identificación contenidos en manifiesto vigente de la cantidad a desembarcar/retirar que se llevará a disposición final (en el caso de manifiesto a nombre de persona física).

Servicio de eliminación de aguas residuales:

- Datos de identificación contenidos en manifiesto vigente de la cantidad a desembarcar/retirar que se llevará a disposición final (en el caso de manifiesto a nombre de persona física).

Servicio de reparación a flote:



- Datos de identificación contenidos en certificados de buceo del personal a realizar la actividad y el permiso de trabajo de buceo.
- Datos de identificación contenidos en permiso de trabajo de espacio confinado en limpieza de tanques.

Servicio de inspección marítima:

- Datos de identificación contenidos en pedimento y/o factura del material a ingresar (en el caso de factura a nombre de persona física).
- Datos de identificación contenidos en certificados de buceo del personal a realizar la actividad y el permiso de trabajo de buceo.

Servicio de inspección a mercancías de comercio exterior:

- Datos de identificación contenidos en manifiesto, pedimento y/o factura del material a ingresar (en el caso de factura a nombre de persona física).

Servicios submarinos:

- Datos de identificación contenidos en manifiesto, pedimento y/o factura del material a ingresar (en el caso de factura a nombre de persona física).
- Datos de identificación contenidos en certificados de buceo del personal a realizar la actividad y el permiso de trabajo de buceo.

Servicio de renta de maquinaria y equipo especializado:

- Datos de identificación contenidos en manifiesto de material/equipo a ingresar (en el caso de propiedad de persona física).
- Datos de identificación contenidos en certificados que acrediten la capacitación de personal para operación de equipos.

Transporte de materiales explosivos, nucleares y mercancías peligrosas:

- Datos de identificación contenidos en manifiesto de material explosivo y/o radioactivo, en el caso de encontrarse a nombre de persona física.
- Datos de identificación contenidos en permiso emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional para transporte especializado de mercancía, en el caso de que se encuentre a nombre de persona física.
- Datos de identificación contenidos en permiso emitido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, en el caso de que se encuentre a nombre de persona física.



Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, en su calidad de sujeto obligado tratará los datos personales antes señalados conforme lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, cuya calidad deriva del oficio de autorización de su constitución como sociedad mercantil, número ciento uno guion cuatrocientos sesenta y tres, de fecha 28 de abril de 1999, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Artículos Primero, Segundo y Tercero de su Estatuto Social y el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Así también, en el Capítulo II, del Título Tercero de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo; así como los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Puertos; Capítulos I, IV, V, VII, VIII; IX, X, XI; XII, XV de las Reglas de Operación del Puerto de Dos Bocas, Tabasco 2020; Numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 del Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (ASPN-DBO-GO-M-01), del Sistema de Gestión Integral de la ASIPONA Dos Bocas y el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias y Numeral 6.2 y Anexo 2 del Manual de Uso de la Plataforma Electrónica PIS (Puerto Inteligente Seguro).

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta entidad, ubicada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso Tabasco. C.P. 86608, con número telefónico (933) 333 2744 Ext. 70406, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico gjuridica@puertodosbocas.com.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, comunicarse al teléfono antes indicado o visitar la página <http://www.puertodosbocas.com.mx>, en el apartado virtual denominado Protección de Datos Personales.



¿Actualmente existe la posibilidad solicitar la Portabilidad de sus datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, para el procedimiento señalado en el presente tratamiento, no cuenta actualmente con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que, por el momento, no es posible llevar a cabo la portabilidad de sus datos personales.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de la ASIPONA Dos Bocas, en el vínculo electrónico <https://www.puertodosbocas.com.mx/>

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <https://www.puertodosbocas.com.mx/>

Correo electrónico para la atención del público: gjuridica@puertodosbocas.com.mx

Número telefónico para la atención del público: (933) 333 5188.



Última actualización: 31/04/2024